

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ

HACE CONSTAR:

Que verificados los documentos de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.389.346 expedida en Calarcá, Quindío, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: **"Prestación de servicios profesionales como abogado externo realizando representación judicial y asesorías jurídicas en la oficina Asesora Jurídica"**, se evidencio lo siguiente:

CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI - NO
A. Acreditar título profesional en derecho (abogado), sin limitaciones para el ejercicio profesional, inscrito (a) y con tarjeta profesional vigente.	Acredita título de Abogado mediante diploma expedido por la Universidad Libre el día 15 de diciembre de 1995.	SI
B. Acreditar estudios en Pos-Grado.	Acredita título especialista en Derecho Administrativo de fecha 26 de septiembre de 1998	SI
C. Acreditar experiencia profesional minima de: DOS (02) años.	Allega certificados laborales donde acredita la experiencia laboral solicitada.	SI

Se deja constancia que el proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda adjudicar el objeto del contrato.

Se expide en Calarcá – Quindío, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Secretario Administrativo